

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**REFORMA JUDICIAL: ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS, POLARIZA LA EXPERIENCIA; QUE LLEGUEN POR MÉRITOS PROFESIONALES, NO POLÍTICOS**

Transcurren los días y se aproxima el 1 de septiembre, cuando inicia el primero periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio en LXVI Legislatura.

30 días en el mes patrio, los cuales, la paradoja es que son los últimos días de Andrés Manuel López Obrador, en la investidura que tiene: Presidente de la República.

En ellos, su última preocupación en el poder, es asestar la puñalada al contrapeso constitucional del Poder Ejecutivo, en el que es el titular y del Poder Legislativo, donde su partido, Morena, es el grupo mayor, si se confirma sobrerrepresentación artificial que les otorgaría el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cual perfiló horas después del cierre de casillas en el proceso electoral del 2 de junio pasado, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján.

Previo a esos 30 días del plazo fatal para que Morena y satélites en el Congreso de la Unión, aprueben aberrante proyecto de un nuevo Poder Judicial, "a la medida" del Presidente en turno, el oficialismo, en el Congreso de la Unión -la Comisión Permanente- y en foros que organiza la Cámara de Diputados, apremia que el asunto, se discuta y analice.

Y luego, con probables comas, puntos y seguido, puntos y aparte que le cambien a la iniciativa, injerencias, pues!, se apruebe en el Poder Legislativo, se turne a Congresos locales y el Decreto, lo promulgue el mandatario, es decir, que se publique en el Diario Oficial de la Federación, para que entre en vigor.

El oficialismo, está inmerso en ese asunto, invitan a especialistas, académicos, abogados, legisladores y representantes del sector al que agravia aberrante iniciativa, para aparentar que escucharán y harán suyas las propuestas, cuando no es más que pura pantalla, porque lo que urge



al presidente Andrés Manuel López Obrador, es que se vayan los ministros de la Corte, incómodos para él, en lo personal y para su régimen.

Que los sustituyan en proceso electoral, al estilo elección de Estado, como la del 2 de junio no se olvida, para que retornen a su encargo, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y, si se puede, que retorne como presidente de la nueva Corte, el ministro renunciante, Arturo Zaldívar.

¡Claro!, en Morena y aliados, hay hombres de leyes, respetables, bagaje, sapiencia, que podrían entrarle al proceso electoral para que ocupen algún cargo de ministro, juez o magistrado.

Ahí están el ex consejero electoral y ex diputado federal, Jaime Cárdenas Gracia,; el senador y ex gobernador en Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila y el diputado federal y ex gobernador en Michoacán, Leonel Godoy Rangel, por mencionar algunos.

Empero, en el ánimo del promovente de aberrante iniciativa, no está el profesionalismo y experiencia, como requisito fundamental para esos encargos públicos, en el nuevo Poder Judicial que le diseñaron al Presidente.

El modelo para los nuevos jueces, ministros y magistrados, es el de la ignorancia, falta de experiencia y profesionalismo.

Requisitos que más comentarios ameritan entre los ponentes que participan en los foros mediáticos para discutir y analizar la iniciativa.

En ese contexto -en la sesión ordinaria que celebró la Comisión Permanente del Congreso de la Unión-, antier, fue intervención que hizo el diputado panista, Enrique Godínez del Río, quien fue puntual:

-“En Acción Nacional, estamos de acuerdo en reformas, pero condicionado a que todas y todos seamos escuchados y, obviamente, se incorpore lo mejor de cada una y de cada uno de aquellos cambios que vayan a enriquecer esta reforma, para llegar a una reforma de gran calado que realmente sirva a las ciudadanas y a los ciudadanos de nuestro país”.

Ponderó formación profesional de los jueces, requisito que debe preocupar no solo a los abogados, sino también a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país en general.

-“Ya que son los ciudadanos que se enfrentarán a las consecuencias de la incompetencia de personal que asuma el Poder Judicial. Al tener jueces que no tengan una carrera judicial y un perfil adecuado, se corre el riesgo de una impartición de justicia que no sea en buenos términos”.



Una experiencia de al menos 5 años, cual plantea el Ejecutivo Federal en su proyecto, tendría deficiencias en la preparación del juez, empero, el promovente, ya propone y dispone que, ese requisito de experiencia, no va.

-“Se requiere en el Poder Judicial, capacitación especial, se requiere que todas esas personas juzgadores no sólo cuenten con Títulos profesionales, sino con una carrera con capacitación continua.

-“Como se dice, la experiencia se aprovecha y la corrupción se combate”.

Puntual, el representante popular del PAN:

-“En Acción Nacional sabemos que someter a votación a los cargos de ministros y magistrados, podría polarizar estos roles, pero creemos que la creación de comités independientes, integrados por miembros del Poder Judicial, académicos, Poder Legislativo, sociedad civil y barras de abogados, para la selección de magistrados, jueces y ministros, va a hacer evaluaciones basadas en méritos profesionales y no en méritos políticos; audiencias públicas, donde se examinen calificaciones y el historial de los aspirantes”.

Coincidente, añade: “modernizar todos los Poderes judiciales locales; el rediseño de Fiscalías estatales, la procuración de justicia, que es la primera puerta en nuestro sistema de justicia y es donde muchos de nuestros ciudadanos se sienten agraviados”.

Otra vez, en la sesión de antier en la Comisión Permanente, la agenda política se la llevó reforma al Poder Judicial de la Federación.

En su intervención, el diputado del MC, Carlos Alberto León García, expuso al pleno de senadores y diputados que hay que dudar en la propuesta, a modo de revancha, por un Presidente y una Legislatura, LXV, que está próxima a concluir su encargo.

Sin ambages, fustiga al oficialismo en la Comisión Permanente:

-“¡No nos mientan!, esta reforma no tiene por objetivo mejorar el acceso de justicia en este país, la reforma no toca a las Fiscalías, no otorga facultades y condiciones dignas de trabajo a las policías, no fortalece a las defensorías públicas para que toda persona pueda acceder a la justicia”.

Tajante, acusa: la reforma, sólo busca modificar manera de selección de jueces, magistrados y ministros.

Y cuestiona:



-“¿Por qué promover una reforma tan trascendental, a pocos meses de que el Titular del Ejecutivo concluya su encargo?”.

-“¿Por qué imponer una agenda a una nueva Presidenta y, a una nueva Legislatura?”.

Como ilustra:

-“De acuerdo con un estándar internacional establecido por la OCDE, debe haber 65 personas juzgadoras por cada 100 mil habitantes, ¡pero en México, tenemos solamente 4.4 por cada 100 mil habitantes! Es decir, ¡existe un déficit de 61 jueces y juezas, por cada 100 mil habitantes! No tenemos suficientes personas juzgadoras”.

El diputado del MC critica que se quiere solucionar todo en este país, con cárcel. Sin embargo, no se atiende la raíz de los problemas.

-“Al cierre de 2022, había 110 mil personas que no contaban con sentencia, que se encontraban en prisión preventiva o que aún no contaban con una sentencia definitiva”. No es posible, pondera, que haya personas que deben pasar más de 17 años en prisión preventiva, en espera de la sentencia.

Carlos Alberto León García, advierte:

-“En Movimiento Ciudadano, estamos y estaremos siempre abiertos al diálogo, de la mano de las y los expertos. Sin embargo, no avalaremos propuestas que traduzcan en un grave retroceso para la impartición de justicia”.

El diputado panista, Ignacio Loyola Vera, reveló en tribuna de la Comisión Permanente, una de las formas ocultas del aberrante proyecto para un nuevo Poder Judicial:

-“Esta reforma, pareciera a generar impunidad a quienes van a dejar el gobierno, porque el problema cuando un funcionario público del ámbito federal incurre en delitos, pues pareciera que quieren tener un Poder Judicial a modo. Y eso sí es muy preocupante”.

Senadora del MC, Ruth Alejandra López Hernández, en su intervención inicial, afirma que generar incertidumbre en la formación y la carrera de nuestros juzgadores no asegura acceso a la justicia.

-“El país, no necesita más jueces subordinados e intereses políticos, sino verdaderos impartidores de justicia, preparados y expertos que actúen conforme a derecho, sin obstrucciones ni corrupción”, agrega.

Y critica: plantear nuevos desafíos al proponer un proceso electoral para el sistema judicial en México, reformar el método de selección de jueces, magistrados y ministros, no resolverá el



problema, sino que politizará aún más el Poder Judicial, según propone el aberrante proyecto del oficialismo.

Antes que inventar nuevo problema que impacte en el funcionamiento del Estado mexicano, pondera, por qué no reformular nuestra vida parlamentaria, acabar con la sobrerrepresentación que genera mayorías artificiales, ampliar el debate, adiós a los privilegios, fortalecer mecanismos de contrapeso y rendición de cuentas del Legislativo hacia el gobierno.

Diputado panista, Juan Caros Maturino Manzanera, resalta artículo 94 en nuestra Ley de Leyes, que refiere el Poder Judicial, en la reforma de 1994.

-“Y entre las razones que me hacen sostener esta premisa, es el hecho de que la Suprema Corte a través de la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional, se convirtió en un actor estratégico, en un actor esencial para consolidar el sistema democrático mexicano, que es la división de Poderes”.

.”Y esto fue posible por la independencia y la autonomía que logró tener el Poder Judicial que también fueron conferidas en aquella reforma y le permitieron actuar con libertad en defensa de la Constitución”.

Fustigó reuniones de los actores políticos del oficialismo, para informar a sus correligionarios, del aberrante proyecto para reformar el Poder Judicial.

-“Porque aquí vienen y dicen que van y platican con mil 500 personas, somos un país de más de 136 millones de mexicanas y mexicanos y les puedo asegurar que ni el 5% tiene conocimiento de lo que se trata esta reforma judicial”.

Coincide con lo que señalamos en la organización de los foros mediáticos de la reforma judicial: “que estos foros no sean una falsa, una falacia, como es lo que está pasando”.

¡Zas!

## EN EL CHACALEO

Cual gurú de nuestro sistema político, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presagió ruta política de la oposición, en la tribuna de Comisión Permanente: “ya se los pregunté aquí: ¿van a ir juntos en el 2027? ¡Están acabados!”; “¿van a ir separados? ¡Están acabados!”; “con Alejandro Moreno hasta el 2032, ¡no, hombre!, no llega el PRI al 2032. ¡Están acabados!”; “el Frente Cívico va lograr su partido? ¡No lo creo!”... Aunque no lo adivinó ni presagió como lo hizo con la oposición, el gurú del oficialismo apuesta a que el nuevo PRIANMOR -desechos, basura de los partidos originales, PRI, PAN, PRD- será preponderante y borraré del sistema de partidos en este país, a las minorías...



Larga vida al diputado Fernández Noroña, para que se consolide como el gurú de nuestro sistema político... ¿Por qué no? ¿Verdad?... Ya adivinó que para el primer trimestre del 2025, por “voluntad popular”, se eligen jueces, ministros y magistrados... ¿Por qué no creerle que para las elecciones intermedias del 2027 y para el 2032, ya no habrá oposición?... Cual declaró en algunos medios, el senador electo, Manlio Fabio Beltrones, está claro que artículo 34, en Ley General de Partidos Políticos, prohíbe hacer modificaciones a Documentos Básicos, de los partidos, una vez que inició el proceso electoral, el cual, reiteramos, aún no concluye... Y los Estatutos, lo son, durante el proceso electoral... Dulce María, Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, decidieron ir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante juicio para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos... Al mismo tiempo, también deben acudir al Instituto Nacional Electoral, a promover que el Consejo General no apruebe procedencia legal de las reformas que el PRI envíe por realizarse en un tiempo expresamente prohibido por la Ley de Partidos Políticos... El PRI, reiteramos tiene 10 días, que ya corren, para notificar al INE, cambios que hizo a los Documentos Básicos... 11:00 horas de hoy, V Foro en materia de la reforma al Poder Judicial, en el Auditorio C, del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, que se ubica en avenida Lázaro Cárdenas, número 373, colonia El Mirador, en la ciudad de Xalapa Enríquez... Los ponentes, participan con el tema Reforma al Consejo de la Judicatura Federal: Tribunal de Disciplina Judicial, Órgano de Administración... Marcela Guerra Castillo, presidenta en Cámara de Diputados; Marko Antonio Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador parlamentario del PRI en San Lázaro y la senadora, Beatriz Paredes Rangel, coinciden y reiteran en el riesgo que conlleva poner a elección, encargos de jueces, ministros y magistrados, cual antier, una vez más, expreso en tribuna de la Comisión Permanente, la ex gobernadora en Tlaxcala, al poner a reflexión de legisladores del oficialismo, aberrante proyecto del Ejecutivo Federal: “y cuando se habla de la administración de justicia, necesariamente se habla de la procuración de justicia y no estamos abordando de manera integral la discusión sobre el sistema de la justicia en nuestro país”... “Yo quisiera insistir en no rehuir el debate sistemático del núcleo, que ha hecho que se fijen posiciones a veces, sin la reflexión necesaria. ¿Cómo podemos abstraer las elecciones de los juzgadores de la injerencia de los poderes fácticos? ¿Cómo podemos abstraer la elección de los jueces de distrito para que los mandarines del gran capital o el crimen organizado no tengan jueces de Distrito, a modo?”... “Y quiero también pedirles que se haga un esfuerzo de abstracción y de concreción legislativa de cuáles van a ser las Leyes Reglamentarias y cómo se va a poner en práctica y en qué tiempo la operación de la reforma judicial, la operatividad de la reforma judicial y con qué volumen de recursos”... ¿Así o más claro? ¿Eh?... ¿A poco para que la reelección de facto de “el tal vandalito”, pase los filtros del INE-TEPJF, está la cesión de los tres senadores al oficialismo para que haga mayoría calificada el asunto de la reforma al Poder Judicial, en la sede del Paseo de la Reforma, número 135? ¿Sí?... Porque el MC, intervenciones de sus representantes populares en la tribuna de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*Los tres poderes*

12/07/2024

OPINIÓN

la Comisión Permanente, dejan en claro que no la apoyan, si es para ocurrencia con sustento en la ignorancia de una auténtico reforma integral en materia de justicia que reclama la nación... El senador Dante Delgado Rannauro, tiene la palabra para definir si en la bancada de su partido en el Senado, están los tres senadores que faltan al oficialismo para aprobar aberrante proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador... “Por si las moscas”, el senador Ricardo Monreal Ávila, no descuida el curso de los foros en materia judicial... ¡Más vale!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... X: @JuanLopezMiguel... IG: juan3poderes... YT: juanlopezmiguel59...